

## Ficha Resumen - Informe de Control Posterior

### I. Información general de informes de control posterior:

N° de informe:	001-2017-2-2960		
Título del informe:	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N. ° 001-2016- CE/ MDP - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2016		
Objetivo de la auditoría:	DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2016-CE/MDP-1, ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2016 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAMONGA.		
Entidad auditada:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA		
Monto auditado:	S/ 231,889.14		
Monto examinado:	S/ 231,889.14		
Ubigeo:	Región: LIMA	Provincia: BARRANCA	Distrito: BARRANCA
Fecha de emisión del informe:	31/01/2017		
Unidad orgánica que emite el informe:	OCI - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA		

### II. Tipo de servicio de control posterior:

Item	Tipo de control:	(marcar con "X")
1	Auditoría de Cumplimiento	X
2	Auditoría Financiera	
3	Auditoría de Desempeño	
4	Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad	
5	Acción de Oficio Posterior	

### III. Resultados del servicio de control posterior:

1	<p><b>Observaciones:</b> 1 - LA ENTIDAD EN EL PERIODO 2016, NOMBRÓ EL COMITÉ ESPECIAL PARA LLEVAR A CABO LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE, EN EL CUAL NO INCLUYÓ LA PARTICIPACIÓN DE UNA REPRESENTANTE ELEGIDA PREVIAMENTE POR EL COMITÉ DISTRITAL DE DICHO PROGRAMA PARA TAL FIN; ORIGINANDO QUE NO SUPERVISE NI SE CAUTELE LOS INTERESES DE SUS BENEFICIARIOS.</p>
2	<p><b>Recomendaciones:</b> Al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Paramonga:</p> <p>1 - Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades del funcionario de la Municipalidad Distrital de Paramonga, comprendido en la observación n.º 1, teniendo en</p>

	<p>consideración que su inconducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.</p> <p>2 - Disponga a quien corresponda la incorporación de la representante elegida por los Comités Distritales del Programa del Vaso de Leche para que participe, a los efectos que los represente en los procesos de adjudicación de los productos alimenticios del citado Programa.</p> <p>3 - Que disponga la actualización de la formulación de la ración para atender el Programa del Vaso de Leche, por parte de la actual representante del Ministerio de Salud, quien forma parte del Comité de Administración del citado Programa.</p>														
3	<p><b>Funcionarios comprendidos en los hechos y presuntas responsabilidades identificadas (Apéndice 1):</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th><u>DNI</u></th> <th><u>Nombres y apellidos</u></th> <th><u>Civil</u></th> <th><u>Penal</u></th> <th><u>Admin.</u></th> <th><u>Adm. ENT</u></th> <th><u>Adm. PAS</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15843945</td> <td>HUMBERTO CARREÑO MUNDO</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	<u>DNI</u>	<u>Nombres y apellidos</u>	<u>Civil</u>	<u>Penal</u>	<u>Admin.</u>	<u>Adm. ENT</u>	<u>Adm. PAS</u>	15843945	HUMBERTO CARREÑO MUNDO				X	
<u>DNI</u>	<u>Nombres y apellidos</u>	<u>Civil</u>	<u>Penal</u>	<u>Admin.</u>	<u>Adm. ENT</u>	<u>Adm. PAS</u>									
15843945	HUMBERTO CARREÑO MUNDO				X										

2023-CPO-2960-00055